



**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S I D E N C I A**

CDHDF/OE/P/0197/2016
México, D.F., a 19 de abril de 2016

**BIOL. ALICIA BÁRCENA IBARRA
SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)
P R E S E N T E**

Por este conducto, la suscrita Perla Gómez Gallardo, en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, le manifiesto lo siguiente:

Con fecha 17 al 20 de noviembre de 2015, se celebró en la Ciudad de México el “*Urban Thinkers Campus: Rumbo Legal Hacia Hábitat III*”, por parte de ONU Hábitat México, el Colegio de Jurisprudencia Urbanística CNJUR Internacional, la Campaña Urbana Mundial del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, y el Senado de la República Mexicana.

Este evento reunió a expertos en materia de urbanismo y derecho de los cinco continentes, participando un total de 20 expertos. El objetivo central del *Urban Thinkers Campus México* fue el discutir y proponer el marco legal para el ejercicio de los Derechos en las Ciudades del mundo, así como los principios y bases normativas para sustentar la Nueva Agenda Urbana que se discutirá en Quito Ecuador, en el mes de octubre de 2016, en la conferencia Hábitat III. *El Urban Thinkers Campus México 2015*, promovido por ONU Hábitat y CNJUR fue el primer y único evento de la Campaña Urbana Mundial donde el tema central fue el marco jurídico como eje de la discusión. Dentro de las conclusiones unánimes adoptadas en dicho evento, destacó la necesidad de resaltar en foros continentales la importancia del marco jurídico en materia urbana, el reconocimiento y el desarrollo de los derechos humanos de residentes de centros de población en las legislaciones nacionales, así como el establecer instrumentos continentales vinculantes de derechos humanos para implementar la nueva Agenda Urbana, a partir de la Conferencia Hábitat III.

Cabe destacar que en concordancia con lo anterior se celebró con fechas 25 y 26 de enero de 2016 en la Ciudad de Riobamba Ecuador, el *Urban Thinkers Lab “Rumbo Legal Hacia Hábitat III”* donde nuevamente se hizo énfasis en la importancia de contar con instrumentos legales que garanticen y desarrollen derechos humanos.

Dentro de las prioridades del organismo Público que tengo a bien representar, destaca el fortalecimiento del marco legal nacional y continental, así como el fomento de los derechos humanos en los centros de población como ejes de nuestra actuación de beneficio de la comunidad.

Por tanto, el motivo de la presente es solicitar sea iniciado a nivel latinoamericano, por parte de la CEPAL, a su muy digno cargo, un proceso regional al nivel de naciones y gobiernos con el fin de:

- a) Establecer un foro de análisis para detectar los retos, desafíos y oportunidades que presenta la Legislación Urbanística en los países latinoamericanos, dentro del marco de la Nueva Agenda Urbana Mundial.
- b) Emitir recomendaciones reflejando un consenso sobre la necesidad de considerar la expedición de instrumentos vinculantes latinoamericanos, que contengan las bases para desarrollar y garantizar los derechos humanos en los centros de población, así como la prevención, reparación y sanción por violación a dichos derechos, como parte de la implementación de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III.
- c) Proponer los principios y conceptos comunes en Latinoamérica para la expedición o actualización de la legislación urbanística, con visión integral que considere las capas: rural, urbana, ambiental, riesgos y cultura, enfocados en el reconocimiento, garantía y desarrollo de los derechos humanos de residentes de centros de población.

En este contexto sugerimos respetuosamente que en proceso se involucre a la MINURVI, que es la Entidad de coordinación y de cooperación intergubernamental de los países de América Latina y del Caribe, en el área de desarrollo sustentable de los asentamientos humanos. Nuestra Representación participará activamente en el proceso que solicitamos sea iniciado formalmente por la CEPAL, que Usted atinadamente dirige.

El organismo Público a mi cargo considera que el Rumbo Legal hacia Hábitat III será uno de los ejes medulares tanto del proceso preparatorio de la propia Conferencia en sí misma, siendo Latinoamérica un portavoz esencial de los nuevos pactos legales que soporten la Nueva Agenda Urbana Mundial.

Agradezco su atención y estaremos atentos al pendiente de la respuesta que se emita a la presente solicitud.

AT E N T A M E N T E
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO